



Declaración Medioambiental 2024

Mediante la presente Declaración Ambiental se informa al público interesado sobre el comportamiento ambiental y el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental implantado en Grupo INFRICO (INFRICO S.L. e INFRICO SUPERMARKET S.L. con centros en Ctra. A-3132 de Aguilar a A-318 por Moriles, Km. 15,5, M.I. 14900 Lucena-Córdoba, Apdo. 76, e IMPAFRI S.L. con centro en C/ José Jiménez Baena 3, Pol. Ind. Los Santos, 14900 Lucena-Córdoba), según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión.

Organización: GRUPO INFRICO [INFRICO S.L., INFRICO SUPERMARKET S.L., IMPAFRI S.L.]

Periodo verificado: enero 2024-diciembre 2024

Fecha elaboración/versión: febrero 2026/V4

N.º registro EMAS: N.A. primera emisión de la declaración ambiental

<https://grupoinfrico.com/>



Índice

1. INFORMACION DE NUESTRA ORGANIZACIÓN	3
2. ALCANCE DE LA DECLARACIÓN	8
3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	8
4. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN	12
5. OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
6. DESEMPEÑO AMBIENTAL	19
7. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL	30
8. PREVISIONES DE CAMBIOS Y CONCLUSIONES	33
9. VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	34

1. Información sobre nuestra organización.

En GRUPO INFRICO siempre hemos apostado por desarrollar y fabricar un producto de calidad y ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio. Calidad y servicio han sido la clave del éxito del grupo en estos años. El compromiso por la innovación, la excelencia, honestidad y honradez son nuestras principales fortalezas y seguiremos apostando por ello.

Ha sido un largo recorrido con grandes hitos. Comenzamos en una pequeña nave en 1986 de la mano de profesionales del sector. En 1992 ya éramos cerca de 60 trabajadores, con cuatro familias de productos, y en 2001 experimentamos el primer gran crecimiento con el desarrollo de las actuales instalaciones. Posteriormente, ya en 2004, nació Impafri y en 2017 incorporamos la nueva planta de Infrico Supermarket. Actualmente, el grupo cuenta con más 140.000 m² en sus 3 centros de producción destinados a producción, actividades logísticas y oficinas.

Siempre hemos estado a la vanguardia tecnológica del sector y nuestros centros productivos son los más modernos de la época. Contamos con líneas robotizadas, sistemas de producción en cadena y el personal mejor cualificado para la fabricación de nuestros productos aplicando la última tecnología en I+D+i. Apostar por los equipos de Grupo Infrico es apostar por la calidad y la experiencia que nos atesoran durante estos 37 años de trabajo en el sector del frío. Para ello, aplicamos la excelencia, la innovación y el desarrollo tecnológico en la ejecución de todas las actividades que abarcan nuestra línea de negocio. También estamos en constante relación con nuestros clientes y, en base a sus necesidades, diseñamos nuestros equipos orientando nuestros esfuerzos para continuar resultándoles la mejor opción del sector industrial del frío. Nos adaptamos siempre a sus deseos y los convertimos en realidad.

Actualmente estamos presentes en los 5 continentes y distribuimos nuestros productos en más de 90 países. Hemos puesto en marcha los planes de modernización de la Exportación con la incorporación y desarrollo de nuevas zonas comerciales en el planeta como son: Canadá, India, África, Asia Central y el Sudeste Asiático. Sin olvidarnos del mercado nacional, por el que nuestra apuesta es indudable para ofrecerles el mejor servicio y producto.

La presencia en ferias nacionales e internacionales nos permiten no solo abrirnos paso en territorios en los que estamos establecidos o en nuevos mercados, sino que nos hacen estar más de nuestros clientes en cualquier rincón de mundo y conocer de primera mano las inquietudes y retos que tenemos por delante.

Grupo Infrico nace con un objetivo claro: generar las mejores soluciones de refrigeración adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente. Vanguardia tecnológica, calidad certificada y la excelencia de sus productos son las garantías que avalan su compromiso de innovación y que la han posicionado como líderes absolutos en el sector del equipamiento del frío comercial.

Sus Centros de Producción están ubicados en Lucena, en la provincia de Córdoba, con unas de las instalaciones industriales más modernas de España. Toda la información relativa a la empresa se encuentra disponible a las diferentes partes interesadas a través de nuestra página web: www.grupoinfrico.com.

De una manera desglosada los centros, las actividades, productos y servicios ofrecidos y los datos de contacto son los siguientes:

 **INFRICO S.L.** con NIF: B14080915 y Centro de trabajo: Ctra. A-3132 de Aguilar a A-318 por Moriles, Km. 15,5, M.I. 14900 Lucena (Córdoba), Apdo. 76. Actividades: Diseño, producción y venta de mobiliario refrigerado, aparatos de congelación, mobiliario auxiliar y repuestos para hostelería, restauración y catering, panadería y pastelería, alimentación, bebidas, laboratorios, farmacias y sector hospitalario. CNAE: 2825 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NO DOMÉSTICOS. Contacto: web www.infrico.com mail info@infrico.com teléfono +34 957 51 30 68

 **INFRICO SUPERMARKET S.L.** con NIF: B56055361 y Centro de trabajo: Ctra. A-3132 de Aguilar a A-318 por Moriles, Km. 15,5, M.I. 14900 Lucena (Córdoba), Apdo. 76. Actividades: El diseño y fabricación y comercialización de aparatos refrigerados para Supermercados, panadería, pastelería, bebidas, alimentación, heladería y sus repuestos. Así como la comercialización de mobiliario refrigerado de hostelería. CNAE: 2825 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NO DOMÉSTICOS. Contacto: web www.infricosupermarket.com mail info@infricosupermarket.com teléfono +34 957 51 30 68

 **IMPAFRI S.L.** con NIF: B14700470 y Centro de trabajo: C/ José Jiménez Baena 3, Pol. Ind. Los Santos), 14900 Lucena (Córdoba). Actividades: Diseño y Producción de cámaras isotérmicas / frigoríficas en Kit, paneles isotérmicos, puertas para recintos climatizados, aplicación de pinturas electrostáticas en polvo de piezas metálicas y de Barnizado, lacado y alto brillo de piezas de madera y pvc, y venta de equipos frigoríficos y elementos auxiliares para recintos isotérmicos. CNAE: 2825 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NO DOMÉSTICOS. Contacto: web www.impafri.com mail comercial@impafri.com teléfono +34 957 51 01 80

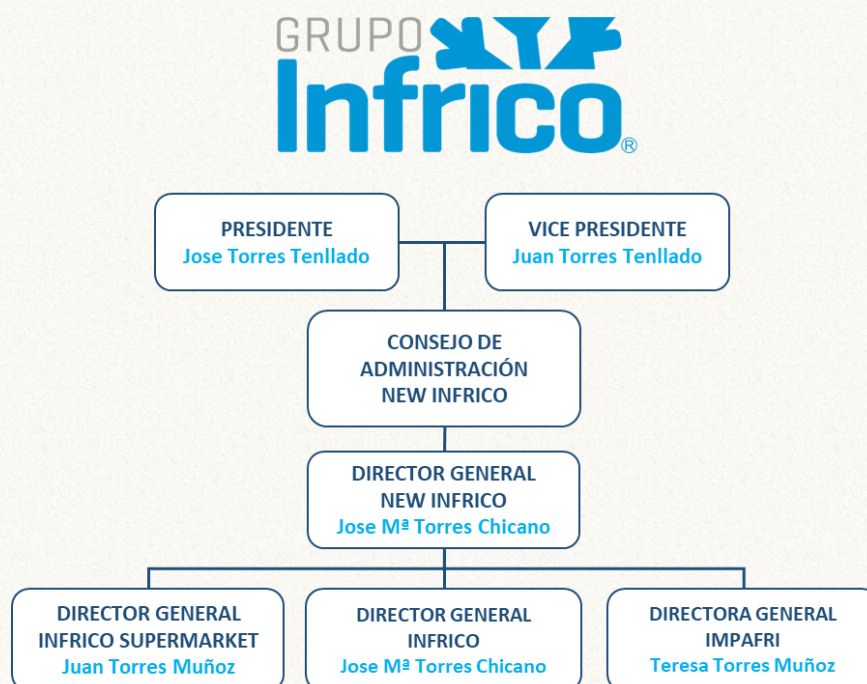
A efectos de la verificación medioambiental, se agrupan por centros según la dirección, y en conformidad con la Decisión UE 2023/2463 se toman en cuenta los siguientes criterios de muestreo:

Centro 1: INFRICO S.L. e INFRICO SUPERMARKET S.L., con dirección Ctra. A-3132 de Aguilar a A-318 por Moriles, Km. 15,5, M.I. 14900 Lucena, Apdo. 76. Tienen aspectos e impactos ambientales similares, no incumple, a priori, apartados 7.2.4. Se muestrea con visita a procesos operativos cada dos años y todos los años como función central (procesos de gestión ambiental, declaración ambiental, etc.).

Centro 2: IMPAFRI S.L., con dirección C/ José Jiménez Baena 3, Pol. Ind. Los Santos), 14900 Lucena. Se realiza aplicación de pinturas electrostáticas en polvo de piezas metálicas, y aplicación de Barnizado, lacado y alto brillo de piezas de madera y PVC. Contienen impactos ambientales diferentes al centro 1.

Como consecuencia del elevado crecimiento gracias a la propia demanda del mercado, la sociedad decidió constituir un grupo empresarial y en el periodo 2016-2018 se constituyó el grupo empresarial donde la cabecera o empresa matriz es NEW INFRICO, S.L. que es titular de las tres sociedades o filiales.

La sociedad New Infrico gestiona las tres empresas del Grupo (Infrico S.L., Infrico Supermarket S.L. e Impafri S.L.) y desarrolla las funciones del Consejo de Administración, siendo responsable de responder por la organización según la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo a los estatutos sociales.



El grupo tiene 797 empleados en los 3 centros de producción: la planta de Infrico, la de Infrico Supermarket y la de Impafri. Buena muestra de su compromiso por el empleo estable y de calidad es el hecho de que más del 80% de los trabajadores sean empleados fijos.

Nuestras empresas tienen implementado a nivel de Grupo un sistema de gestión integrado de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el trabajo según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018 certificado por EQA. Además, para el periodo 2024, se ha conseguido a nivel de Grupo la verificación externa por parte de EQA de la huella de carbono del Grupo según la norma ISO 14064:2019 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 360 también a nivel de Grupo.

Certificados de calidad, medioambiente y seguridad y salud:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 9001:2015

La actividad de la empresa Infrico, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño, producción y venta de mobiliario refrigerado, aparatos de congelación, mobiliario auxiliar y repuestos para hostelería, restauración y catering, panadería y pastelería, alimentación, bebidas, laboratorios, farmacias y sector hospitalario.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-CA

Número 10880-CA/1

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 14001:2015

La actividad de la empresa Infrico, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño, producción y venta de mobiliario refrigerado, aparatos de congelación, mobiliario auxiliar y repuestos para hostelería, restauración y catering, panadería y pastelería, alimentación, bebidas, laboratorios, farmacias y sector hospitalario.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-MA

Número 10880-MA/1

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 07 / 01 / 2024
Fecha de expiración: 06 / 01 / 2027

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

ISO 45001:2018

La actividad de la empresa Infrico, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño, producción y venta de mobiliario refrigerado, aparatos de congelación, mobiliario auxiliar y repuestos para hostelería, restauración y catering, panadería y pastelería, alimentación, bebidas, laboratorios, farmacias y sector hospitalario.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-SST

Número 10880-SST/1

Fecha de emisión: 23 / 12 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO SUPERMARKET, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 9001:2015

La actividad de la empresa Infrico Supermarket, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

El diseño y fabricación y comercialización de aparatos refrigerados para Supermercados, panadería, pastelería, bebidas, alimentación, heladería y sus repuestos. Así como la comercialización de mobiliario refrigerado de hostelería.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-CA

Número 10880-CA/2

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO SUPERMARKET, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 14001:2015

La actividad de la empresa Infrico Supermarket, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

El diseño y fabricación y comercialización de aparatos refrigerados para Supermercados, panadería, pastelería, bebidas, alimentación, heladería y sus repuestos. Así como la comercialización de mobiliario refrigerado de hostelería.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-MA

Número 10880-MA/2

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 07 / 01 / 2024
Fecha de expiración: 06 / 01 / 2027

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

INFRICO SUPERMARKET, S.L.

Centro 1: Ctra. A-3132 de Aguilera a A-318 por Moriles, Km. 15,5 M.I.
Apdo. 78. 14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

ISO 45001:2018

La actividad de la empresa Infrico Supermarket, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

El diseño y fabricación y comercialización de aparatos refrigerados para Supermercados, panadería, pastelería, bebidas, alimentación, heladería y sus repuestos. Así como la comercialización de mobiliario refrigerado de hostelería.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-SST

Número 10880-SST/2

Fecha de emisión: 23 / 12 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

IMPAFRI, S.L.

Centro 2: Calle José Jiménez Baena, 3 (Pol. Ind. Los Santos)
14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 9001:2015

La actividad de la empresa Impafri, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño y producción de cámaras isotermicas / frigorificas en Kit.
Diseño y producción de paneles isotermicos.
Diseño y producción de puertas para recintos climatizados.
Aplicación de pinturas electroconducentes en piezas de piezas metálicas.
Aplicación de barnizado, lacado y alto brillo de piezas de madera y PVC.
Venta de equipos frigoríficos y elementos auxiliares para recintos isotermicos.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-CA

Número 10880-CA/3

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

IMPAFRI, S.L.

Centro 2: Calle José Jiménez Baena, 3 (Pol. Ind. Los Santos)
14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

UNE-EN ISO 14001:2015

La actividad de la empresa Impafri, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño y producción de cámaras isotermicas / frigorificas en Kit.
Diseño y producción de paneles isotermicos.
Diseño y producción de puertas para recintos climatizados.
Aplicación de pinturas electroconducentes en piezas de piezas metálicas.
Aplicación de barnizado, lacado y alto brillo de piezas de madera y PVC.
Venta de equipos frigoríficos y elementos auxiliares para recintos isotermicos.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-MA

Número 10880-MA/3

Fecha de 1ª emisión: 19 / 11 / 2020
Fecha de renovación: 07 / 01 / 2024
Fecha de expiración: 06 / 01 / 2027

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

EQA

Certifica que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la organización Grupo Infrico que cubre las actividades desarrolladas por la empresa

IMPAFRI, S.L.

Centro 2: Calle José Jiménez Baena, 3 (Pol. Ind. Los Santos)
14900 Lucena (Córdoba)

Es conforme con los requisitos de la Norma

ISO 45001:2018

La actividad de la empresa Impafri, S.L. que se encuentra incluida en el alcance del certificado principal de Grupo Infrico:

Diseño y producción de cámaras isotermicas / frigorificas en Kit.
Diseño y producción de paneles isotermicos.
Diseño y producción de puertas para recintos climatizados.
Aplicación de pinturas electroconducentes en piezas de piezas metálicas.
Aplicación de barnizado, lacado y alto brillo de piezas de madera y PVC.
Venta de equipos frigoríficos y elementos auxiliares para recintos isotermicos.

La validez de este certificado depende de la validez del certificado principal nº 10880-SST

Número 10880-SST/3

Fecha de emisión: 23 / 12 / 2020
Fecha de renovación: 20 / 12 / 2023
Fecha de expiración: 19 / 12 / 2026

European Quality Assurance Spain, S.L. (EQA España) - Calle Joaquín Benítez nº 21 1ª Planta (Escuadra Derecha) 28038 Madrid
Queda sujeto al "Procedimiento de Certificación y Condiciones Generales" establecido por EQA

Certificado huella de carbono 2024:

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN



Como resultado de la Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, EQA declara que la huella de carbono de la organización:

GRUPO INFRICO

es de **118.246,40 tn de CO2 equivalente** (enfoque ubicación, location based) y **118.891,36 tn de CO2 equivalente** (enfoque mercado, market based), conforme a lo expuesto en Anexo Técnico de la Declaración de Verificación de EQA, de 30/09/2025

Norma UNE-EN-ISO 14064-1:2019

Dirección 1 Carretera Los Piedros-Las Navasc-762, km 2,5. 14900 (Lucena, Córdoba)

Actividad Diseño, fabricación y comercialización de equipos y soluciones de refrigeración industrial y comercial, incluyendo mobiliario, cámaras y paneles isotérmicos, puertas, y equipos auxiliares para sectores como hostelería, alimentación, supermercados, laboratorios y hospitales.

Periodo de cálculo 1 de enero de 2024 – 31 de diciembre de 2024

Categoría 1	812,64 tn de CO2 eq
Categoría 2/ Enfoque ubicación	264,60 tn de CO2 eq
Categoría 2/ Enfoque mercado	909,56 tn de CO2 eq
Categoría 3	24.022,22 tn de CO2 eq
Categoría 4	21.831,05 tn de CO2 eq
Categoría 5	71.315,89 tn de CO2 eq

Número 02.327.177-HC

Fecha de emisión: 08 / 08 / 2025
Fecha de modificación: 30 / 09 / 2025

Página 1 de 5

Declaración de validación ODS:

DECLARACIÓN DE VALIDACIÓN



ODS 360

Como resultado de la Verificación de la alineación de la estrategia organizacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), EQA puede asegurar con un nivel de aseguramiento limitado que:

GRUPO INFRICO (INFRICO, S.L.)

Ctra. CO-762 Las Navas, Los Piedros, Km. 2,5
14900 Lucena (Córdoba)

tiene definida una estrategia organizacional, alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

5 
IGUALDAD DE GÉNERO

7 
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

12 
PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 
ACCIÓN POR EL CLIMA

conforme a lo expuesto en el Anexo Técnico de la Declaración de Verificación de EQA.

Número 13015-ODS

Fecha de Verificación: 02 / 07 / 2025

Página 1 de 4

2. Alcance de la declaración.

Grupo INFRICO quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible, consciente de que la protección de la naturaleza y del entorno natural se deben tener en cuenta en cualquier actividad, ya que de ello depende el bienestar de las futuras generaciones.

El periodo de verificación de la presente Declaración Medioambiental comprende desde el 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024. La Declaración Medioambiental se pondrá a disposición del público a través de nuestra página web www.grupoinfrico.com, una vez superado el proceso de validación, y se remitirá vía mail, correo postal o por el medio acordado con el receptor, a todo aquel interesado que lo solicite por cualquiera de los canales habilitados (mail, teléfono, correo postal, presencial), como puedan ser clientes, Administraciones Públicas, colaboradores, proveedores, contratistas, grupos de interés, asociaciones, particulares y público en general, de acuerdo al procedimiento de comunicación externa establecido en nuestro Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

3. Estructura del sistema de gestión ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental de Grupo INFRICO se controla desde un Manual de Gestión Integrado, conforme a los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 EMAS III** y las **Normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018**, con el fin de garantizar que todas las actuaciones que llevamos a cabo sean respetuosas con el medio ambiente, a través de la óptima gestión de todos los aspectos susceptibles de causar impacto ambiental, y asegurando el mantenimiento y la mejora continua de nuestra capacidad para proporcionar servicios que sean conformes con todos los requisitos aplicables y consigan la plena satisfacción de nuestros clientes.

Del Manual de Gestión emanan los Procedimientos Específicos que se ejecutan por medio de los registros de cada procedimiento. En particular, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone con los siguientes elementos:

- ❖ **Política de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.**
- ❖ **Estructura organizativa:** Asignación clara de las responsabilidades a personas con competencias en actividades con incidencia, directa o indirecta, en nuestro comportamiento ambiental.
- ❖ **Registro de los requisitos legales y de otros requisitos aplicables:** Mediante la instauración de procedimientos para el registro de la normativa, tanto legal como de normalización, se consigue que en la actividad diaria estén presentes los aspectos ambientales que sean de aplicación y en los que se pueda influir tanto de forma directa como indirecta. De este modo, se mantiene un sistema mediante el que se identifican todos los requisitos legales aplicables asociados a los aspectos

ambientales de nuestras instalaciones, actividades y servicios, siendo posible detectar de manera inmediata eventuales desviaciones

- ❖ **Evaluación de aspectos ambientales:** Evaluación documentada de la importancia que tienen sobre el medio ambiente los impactos existentes y previstos, directos e indirectos, generados por nuestras actividades.
- ❖ **Establecimiento de objetivos y metas ambientales:** Fines que la organización se propone alcanzar, detallados en requisitos de actuación, programados cronológicamente y cuantificados en la medida de lo posible.
- ❖ **Programación de la Gestión Ambiental:** Descripción documentada de las actividades, medios disponibles y responsables en la consecución de los objetivos y metas ambientales.
- ❖ **Formación:** Definición anual y seguimiento de un Plan de Formación dirigido a todo el personal.
- ❖ **Comunicación ambiental:** tanto interna, hacia nuestros empleados; como externa, incluyendo a nuestros clientes, proveedores y contratistas, a la Administración, colaboradores, partes interesadas y público en general.
- ❖ **Control Operacional Ambiental:** Establecimiento de procedimientos escritos de las actividades relacionadas con el medio ambiente, criterios de actuación, verificación de datos, etc.
- ❖ **Auditoría del Sistema:** Evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva que se realiza para determinar si el Sistema de Gestión y el comportamiento ambiental satisfacen las disposiciones previamente establecidas, si el sistema se ha implantado de forma efectiva y si es adecuado para alcanzar la Política Ambiental de la organización.
- ❖ **Revisión por la Dirección:** Evaluación formal por la Dirección del estado y conformidad del Sistema de Gestión Ambiental en relación con la Política Ambiental.

La Documentación del Sistema de Gestión se estructura según se detalla a continuación:

- ❖ **Manual:** Constituye el documento principal del Sistema de Gestión Ambiental. Es el documento en el que se expone la política medioambiental de la organización, se establecen sus prácticas y los responsables de éstas en relación con la gestión medioambiental. El contenido del Manual proporciona una descripción adecuada del Sistema de Gestión Medioambiental, donde se incluyen los mecanismos utilizados por la organización para llevar a cabo la gestión medioambiental.
- ❖ **Declaración ambiental:** Documento público que contiene un análisis ambiental contextualizado y detallado que permite observar la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en todos sus aspectos, y analiza el desempeño reciente de la organización. Se desarrolla a partir de los datos recogidos durante el año precedente a su elaboración.
- ❖ **Política:** Documento en el que se hace pública la voluntad de Grupo INFRICO de mantener su compromiso con el medio ambiente. Define la línea de trabajo asumida por el departamento de medio ambiente y es validada por la dirección. Sus puntos marcan los pilares en los que se marca la estrategia para la mejora constante del impacto medioambiental.
- ❖ **Procedimientos:** Los procedimientos operativos son documentos complementarios al Manual, en donde se describe cómo, quién y cuándo deben realizarse las funciones previstas en el Manual.

- ❖ **Registros:** evidencias de las actividades desempeñadas conforme a los requisitos establecidos en los procedimientos.

El Sistema de Gestión Ambiental es un instrumento de prevención y mejora continua, que permite asegurar la protección y conservación del entorno.

Con la implantación y mantenimiento del mismo se están consiguiendo entre otros los siguientes logros:

- ✓ *Mejora continua del desempeño ambiental.*
- ✓ *Mejorar la imagen que el ciudadano percibe de nuestra organización*
- ✓ *Mejor aceptación por nuestros clientes de los servicios ofrecidos.*
- ✓ *Mejora de los procesos que repercuten en ahorros energéticos y de materias primas.*
- ✓ *Mejor conocimiento y cumplimiento con los requisitos legales de aplicación.*
- ✓ *Aumentar la participación activa y la sensibilización ambiental de los trabajadores en el proceso de mejora continua del desempeño ambiental de la misma.*
- ✓ *Aumentar la información exterior a disposición del público y de otras partes interesadas de todos los temas ambientales relacionados con nuestra organización.*

Se presenta a continuación la [Política de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud](#) de GRUPO INFRICO definida por Gerencia y aplicable a todos nuestros procesos y actividades:

GRUPO INFRICO, en su afán por mejorar continuamente la gestión de sus procesos y actividades, establece la presente Política como marco para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 14064, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/ 1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, en sus actividades de diseño y fabricación y comercialización de productos de frío industrial y paneles para cámaras frigoríficas, y que abarca también el diseño y producción de productos sanitarios de la línea Medcare, según la norma ISO13485.

Para nuestro Grupo de empresas, la Calidad de nuestros productos, el Control sobre la repercusión Ambiental de sus actividades, así como sobre la seguridad y salud de sus trabajadores, es imprescindible para la mejora de nuestros procesos, la modernización de nuestras fábricas, la competitividad del GRUPO INFRICO y, por tanto, para su supervivencia. Para nosotros, Calidad significa cubrir con los productos suministrados las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas, tanto en el ámbito externo como en el interno de la empresa.

El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que la Organización suscriba, y el mantenimiento de la eficacia del sistema integrado, son básicos para enfocar nuestro trabajo diario y controlar nuestros procesos, de manera

que aseguremos que las empresas del GRUPO INFRICO establecen premisas de trabajo basadas en la prevención de la contaminación y de los daños y deterioro de la salud de sus trabajadores. Nuestro compromiso es mejorar continuamente la gestión integrada de nuestros procesos, el desempeño ambiental, la calidad de nuestros productos, y velar por la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando así la sostenibilidad económica, ambiental y social de nuestras actividades.

La mejora continua en las actividades desarrolladas por el GRUPO INFRICO, la formación y motivación de nuestro personal, y el cumplimiento de los requisitos especificados, es uno de los pilares básicos de la estrategia de la Alta Dirección, sin olvidar que la satisfacción de nuestros clientes debe ser el reflejo de un clima laboral satisfactorio, donde se proporcionen condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioros de la salud de los trabajadores y donde todos los integrantes de la organización desarrollen su trabajo con profesionalidad, respeto mutuo y compañerismo e igualdad entre géneros. La Calidad, y la Prevención Ambiental y de Riesgos Laborales, sólo se consigue con la colaboración de todos los empleados, por lo cual es de extrema importancia la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes en materia de seguridad y salud, y su contribución en la consecución de los niveles de calidad previstos y en todas las actuaciones que la integración del Sistema de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo ha aportado a las actividades del GRUPO INFRICO. Cada integrante del GRUPO INFRICO debe actuar en su cometido como gestor de los recursos por él gestionados y orientarlos al fin propuesto.

Todas las personas que trabajamos en el GRUPO INFRICO debemos actuar según estas premisas, que harán que nuestra compañía sea reconocida por la alta calidad de los productos que suministra, desde el punto de vista de sus clientes, así como para que nuestra empresa sea un ejemplo a seguir en la protección del medioambiente y prevención de la contaminación y de los riesgos de nuestros trabajadores.

Jose Torres
Presidente del GRUPO INFRICO
01/09/2025

4. Aspectos ambientales de la organización.

El Sistema de Gestión de GRUPO INFRICO cuenta con un procedimiento documentado para identificar aquellos Aspectos Ambientales derivados directa e indirectamente de nuestras actividades, productos y servicios, tanto actuales como pasadas o futuras, que puedan generar en mayor o menor medida, un impacto sobre el medio ambiente, estableciéndose en consecuencia a la valoración de su significancia, y las acciones pertinentes para actuar sobre ellos y minimizar su impacto.

Con una periodicidad mínima anual, el Responsable del Sistema identifica los aspectos ambientales mediante un examen de las instalaciones, actividades y servicios, con el fin de determinar, para cada área o actividad concreta, los aspectos generados, su tipo y cantidad. También se procederá a una nueva identificación de aspectos cada vez que se prevean cambios debidos a modificaciones o ampliaciones de actividades o servicios.

Se van a tratar dos grupos de aspectos ambientales por separado:

- aspectos normales (condiciones normales de funcionamiento) y anormales (condiciones anormales: exceso de trabajo, pintado de las instalaciones, ...)
- aspectos potenciales o de emergencia: aspectos ambientales relacionados con los incidentes, accidentes o situaciones de emergencia que se hayan producido en el pasado o puedan producirse en el futuro.

La identificación es un proceso que determina qué aspectos ambientales pasados, presentes o futuros se generan en cada actividad de la empresa. Se tendrán en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Consumo de Recursos Naturales (consumo de agua, combustibles fósiles, electricidad, papel...)
- Generación de Aguas residuales / Vertidos
- Generación de Residuos
- Emisiones atmosféricas
- Producción de Ruido y Vibraciones
- Situaciones de Anormal Funcionamiento
- Situaciones de Emergencia
- Otros Aspectos relacionados adicionales no recogidos expresamente en el listado anterior, si se considera oportuno (ocupación del suelo, etc.)

El Responsable del Sistema incluye los aspectos ambientales identificados en el Identificación y evaluación de aspectos ambientales, tanto en régimen de funcionamiento normal como en régimen de funcionamiento anormal o de emergencia, pudiendo ser tanto aspectos directos (producido directamente por comportamientos, actividades, instalaciones, bienes o servicios... de la Organización), o indirecto (producido por actividades de empresas externas a la Organización, pero relacionados con bienes o servicios internos).

El Responsable del Sistema, una vez identificados los aspectos ambientales, procede a realizar la evaluación de la significancia teniendo en cuenta los parámetros que se detallan en las tablas de valoración definidas en el procedimiento específico PGI-431 Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales. Cada aspecto ambiental es evaluado en cada uno de los siguientes criterios de valoración:

- PELIGROSIDAD / CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DEL MEDIO del Aspecto en cuestión.
- FRECUENCIA de ocurrencia del Aspecto.
- CANTIDAD producida del Aspecto.

Se identifican aquellos aspectos indirectos producidos por bienes propios, pero por actividades desarrolladas por empresas externas (actividades de mantenimiento de infraestructura, por ejemplo), decisiones comerciales o administrativas, tipología de productos diseñados, etc. Estos Aspectos, independientemente de su Significancia, serán controlados a través de los aspectos exigibles en cada caso, a cada proveedor o subcontratista, por parte de la Organización, y según establece el procedimiento PGA-446 "Control Operacional Ambiental".

Para la Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales en Condiciones de Emergencia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- SERVERIDAD, en una escala numérica de 3 a 1 según sea alta, media o baja.
- PROBABILIDAD de ocurrencia del Aspecto, en una escala numérica de 3 a 1 de mayor a menor.

Cada uno de los criterios indicados puede tomar distintos valores numéricos de 3, 2 o 1, de mayor a menor magnitud respectivamente. Para valorar la Significancia del Aspecto, se sumarán las puntuaciones obtenidas de cada uno de los criterios empleados, de la forma que sigue:

- Si se emplean dos criterios (Peligrosidad / Capacidad de Recuperación del Medio y Frecuencia): El Aspecto se considera Significativo si la suma de ambos criterios es igual a 6.
- Si se emplean los tres criterios: El Aspecto se considera Significativo si la suma de los criterios es igual o superior a 8.

El Responsable del Sistema analizará los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales y establecerán una priorización de los mismos en función de la disponibilidad de recursos tecnológicos, económicos y humanos de que disponga la empresa, para actuar sobre los aspectos significativos.

Los aspectos medioambientales significativos son prioritarios a la hora de establecer objetivos, metas y programas medioambientales, y son objeto de seguimiento y medición por parte de la empresa, y de un control operacional adecuado.

A partir de los aspectos medioambientales significativos identificados, el Responsable del Sistema, junto con los Responsables de Área planifica las acciones necesarias para asegurar que los procesos asociados a estos aspectos medioambientales significativos se desarrollan bajo condiciones controladas.

Los Aspectos Ambientales se han evaluado con la metodología anteriormente descrita y como aspectos **significativos** en el periodo de verificación 2024 se han obtenido los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2025

ASPECTO		Condición N/A/E *	Origen D/I **	Impacto	INFRICO	SUPER MARKET	IMPAFRI
CONSUMOS	AGUA	N	D	Agotamiento RRNN			X
	ENERGÍA ELÉCTRICA	N	D	Agotamiento RRNN			X
	COMBUSTIBLE	N	D	Agotamiento RRNN	X	X	X
	CELULOSA	N	D	Agotamiento RRNN	X		
	POLIOL/ISOCIANATO	N	D	Agotamiento RRNN	X	X	X
	COBRE	N	D	Agotamiento RRNN	X	X	
	ACERO	N	D	Agotamiento RRNN		X	
	GASES REFRIGERANTES	N	D	Agotamiento RRNN	X	X	
	PINTURA	N	D	Agotamiento RRNN			X
RESIDUOS PELIGROSOS	ENVASES CONTAMINADOS	N	D	Contaminación RP	X	X	
	ABSORBENTES	N	D	Contaminación RP		X	X
RESIDUOS NO PELIGROSOS	RESTOS PRODUCCION	N	D	Producción RNP		X	
	MADERA	N	D	Producción RNP	X	X	
	CHATARRA	N	D	Producción RNP	X	X	X
EMISIONES	CALDERA	N	D	Contaminación Atm.	X		

* Condiciones de funcionamiento Normales (N), Anormales (A), Emergencia (E). ** Origen Directo (D), Indirecto (I).

- > Se han considerado aspectos directos relacionados con consumos de recursos, materiales y energía, posibles vertidos y emisiones atmosféricas, ruidos, producción de residuos peligrosos y no peligrosos, situaciones de emergencias, etc., además de aspectos indirectos relacionados con consumo energético y producción de residuos de nuestros equipos en su ciclo de vida y por parte de nuestros proveedores u otro tipo de situaciones como obras y reformas, o los desplazamientos del personal a los centros de trabajo.
- > Bajo condiciones normales de funcionamiento, han resultan significativos aspectos ambientales directos relacionados con las actividades de fabricación. No ha resultado significativo ningún aspecto indirecto.
- > Bajo condiciones anormales de funcionamiento o de emergencia no han resultado significativos ninguno de los aspectos ambientales considerados.
- > Los aspectos ambientales significativos que son comunes a nivel de grupo son el consumo de combustible y de polioliol/isocianato, así como generación de residuos no peligrosos de chatarra.
- > Nuestra actividad no genera un impacto significativo en lo referente a emisiones a la atmósfera. Debido a la propia actividad llevada a cabo por GRUPO INFRICO, las emisiones están provocadas por contaminantes químicos, acústicos y en menor medida lumínicos.
- > Con respecto a la contaminación lumínica, debido al tipo de actividad realizada y la tipología de las instalaciones de la empresa, no se considera un impacto significativo sobre el que se deba realizar ningún tipo de medida o control. Las medidas adoptadas para prevenir y reducir estas, son el alumbrado exterior que no supera los niveles de iluminación establecidos por las normas de referencia, la luz de las luminarias exteriores se dirige únicamente hacia la zona que se quiere iluminar y la sustitución de las luminarias exteriores por LED

Todos los aspectos ambientales son controlados y revisados periódicamente de acuerdo con lo establecido en el procedimiento específico, para tal fin. Así se asegura que las actividades asociadas

con dichos aspectos se desarrollan en condiciones controladas. Los métodos de seguimiento, cuyos resultados quedan plasmados en los registros correspondientes, permiten comprobar la conformidad con los requisitos especificados.

Se han establecido objetivos relacionados con esos aspectos, además de acciones de concienciación y/o registros de cuantificación y seguimiento según procedimientos aplicables, para garantizar su control operacional y poder llevar a cabo medidas preventivas de minimización.

5. Objetivos y metas del programa ambiental

Teniendo como finalidad la mejora continua y tomando como base la evaluación ambiental inicial, los aspectos ambientales significativos y la Política Ambiental de la empresa, se establecen los objetivos y metas ambientales. La ejecución de estos objetivos y metas se lleva a cabo a través de un Programa de Gestión Ambiental en el que se establece el calendario de aplicación y se asignan responsabilidades y recursos para cada una de las metas. Asimismo, se realiza en los plazos acordados el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas ambientales.

Se presenta a continuación la programación ambiental de objetivos aprobados para el periodo **2024**, sobre los que se ha venido haciendo seguimiento mensual y una valoración final de la conformidad del cumplimiento de los mismos una vez concluido el año:



PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES INFRICO 2024

- **OBJETIVO N°68: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 1350 l/persona/mes. Referencia Año 2023: 1273 l/p/mes. Resultado 2024: 791 l/p/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°69: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 350 KW/h/mes. Tiene mucha influencia de consumo para los sistemas de calefacción y aire acondicionado por lo que la presencia de un año especialmente caluroso en verano y frío en invierno pueden alterar estos consumos. Se ha implantado un sistema de energía fotovoltaica. Referencia Año 2023: 293 KWh-p/mes. Resultado 2024: 296 KWh-persona/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°70: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminado promedio anual de 400 Kg/ año. Objetivo de producción máxima envases plásticos contaminados promedio anual de 200 Kg/ año. Objetivo de producción máxima restos de disolvente contaminado promedio anual de 3000 kg/año. El aumento de la producción nos producirá un aumento de los residuos, pero hay que intentar reducirlos al máximo. Referencia promedios anuales acumulados 2023: 270 kg/ 195 kg/ 2200 kg. Resultados promedio anual acumulado 2024: 140 kg / 40 kg / 1000 kg. Objetivo alcanzado.

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES INFRICO 2025

- **OBJETIVO N°68: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 1350 l/persona/mes.
- **OBJETIVO N°69: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 350 KW/h/mes.
- **OBJETIVO N°70: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminados promedio anual de 700 Kg/ año. Objetivo de producción máxima envases plásticos contaminados promedio anual de 200 Kg/ año. Objetivo



de producción máxima restos de disolvente contaminado promedio anual de 3000 kg/año.



PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES SUPERMARKET 2024

- **OBJETIVO N°57: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 900 l/persona/mes. Referencia Año 2023: 936 l/p/mes. Resultado 2024: 630.5 l/p/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°58: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 400 KW-persona/mes. Se está implementando un sistema nuevo de climatización que tendrá en el futuro mucha influencia de consumo para los sistemas de calefacción y aire acondicionado por lo que la presencia de un año especialmente caluroso en verano y frío en invierno pueden alterar estos consumos. Referencia Año 2023: 390 KWh-p/mes. Resultado 2024: 385 KWh-persona/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°59: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminados promedio anual de 120 Kg/ año. Objetivo de producción máxima envases plásticos contaminados promedio anual de 60 Kg/ año. Objetivo de producción máxima restos de disolvente contaminado promedio anual de 500 kg/año. El aumento de la producción nos producirá un aumento de los residuos, pero hay que intentar reducirlos al máximo. Referencia promedios anuales acumulados 2023: 155 kg/ 85 kg/ 30 kg. Resultados promedio anual acumulado 2024: 180 kg / 100 kg / 0 kg. Objetivo no alcanzado en su totalidad.

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES SUPERMARKET 2025

- **OBJETIVO N°57: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 900 l/persona/mes.
- **OBJETIVO N°58: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 400 KW-p/mes.
- **OBJETIVO N°59: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminados promedio anual de 120 Kg/ año. Objetivo de producción máxima envases plásticos contaminados promedio anual de 60 Kg/ año. Objetivo de producción máxima restos de disolvente contaminado promedio anual de 500 kg/año.



PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES IMPAFRI 2024

- **OBJETIVO N°29A: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 700 l/persona/mes. Referencia Año 2023: 936 l/p/mes. Resultado 2024: 396 l/p/mes. Objetivo alcanzado.



- **OBJETIVO N°29B: Reducción del consumo de agua en Zona Pintura.** Objetivo de consumo máximo de 30 litros/kg pintura. Referencia Año 2023: 35.67 litros/kg. Resultado 2024: 56.57 l/kg. Objetivo no alcanzado.
- **OBJETIVO N°30: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 1 KWh-ventas/persona/mes. Referencia Año 2023: 0.53 kwh-ventas/persona/mes. Resultado 2024: 0.56 KWh-ventas/persona/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°31: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminados promedio anual de 200 Kg/ año. Objetivo de producción máxima de material absorbente contaminado promedio anual de 60 Kg/ año. Objetivo de producción máxima restos de pintura en polvo promedio anual de 620 kg/año. El aumento de la producción nos producirá un aumento de los residuos, pero hay que intentar reducirlos al máximo. Referencia promedios anuales acumulados 2023: 148 kg/ 295 kg / 30 kg. Resultados promedio acumulado 2024: 143 kg / 257 kg / 1022 kg. Objetivo no alcanzado en su totalidad.

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES IMPAFRI 2025

- **OBJETIVO N°29A: Reducción del consumo de agua potable consumo sanitario.** Objetivo de consumo máximo de 500 l/persona/mes. Referencia Año 2023: 936 l/p/mes. Resultado 2024: 396 l/p/mes. Objetivo alcanzado.
- **OBJETIVO N°29B: Reducción del consumo de agua en Zona Pintura.** Objetivo de consumo máximo de 30 litros/hora/mes.
- **OBJETIVO N°30: Reducción del consumo de energía eléctrica.** Objetivo de consumo máximo de 550 kwh/persona/mes.
- **OBJETIVO N°31: Reducción generación de residuos peligrosos.** Objetivo de producción máxima de envases metálicos contaminados promedio anual de 200 Kg/ año. Objetivo de producción máxima de material absorbente contaminado promedio anual de 60 Kg/ año. Objetivo de producción máxima restos de pintura en polvo promedio anual de 620 kg/año.

6. Desempeño ambiental

Por medio del control realizado de los aspectos ambientales, la organización calcula los indicadores básicos que nos son de aplicación, de acuerdo al anexo IV “Presentación de informes medioambientales” del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el consumo/producción total anual en el ámbito considerado,
- Una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad de la organización,
- Una cifra R, que indica la relación A/B

Se muestran a continuación los resultados para el año 2024 respecto al desempeño ambiental y a los indicadores básicos ambientales contemplados, y se realizan comparativos con los indicadores de los dos años anteriores.

6.1. ENERGÍA

Todo el consumo energético utilizado por la organización corresponde a energía eléctrica contratada a suministradoras eléctricas o bien proveniente de la generación para autoconsumo través de instalaciones fotovoltaicas, así como por el consumo de combustible externo de los vehículos de transporte y el combustible interno y gas licuado para la maquinaria.

La energía se utiliza para el funcionamiento de los medios, equipos y maquinaria de las cadenas de producción, iluminación de todas las instalaciones y equipos eléctricos, otra maquinaria de manipulación (carretillas, etc.) y vehículos de transporte.

Indicador consumo Energía eléctrica 2024	A (kWh)	B (kg producto fabricado)	R (kWh/kg producto fabricado)	R 2023	R 2022
Consumo de energía red GRUPO INFRICO	3141126,2	10747950	0,29225	0,28472	0,36684
Consumo de energía red INFRICO	1813840	7682735,13	0,23609	0,23212	0,35166
Consumo de energía red SMARKET	894167	2353254,8	0,37997	0,37538	0,38176
Consumo de energía red IMPAFRI	433119,2	711960	0,60835	0,55611	0,48737
Autoconsumo de energía GRUPO INFRICO	1152799	10747950	0,10726	0,14282	SD
Autoconsumo de energía INFRICO	941690	7682735,13	0,12257	0,17004	SD
Autoconsumo de energía SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
Autoconsumo de energía IMPAFRI	211108,98	711960	0,29652	0,27363	SD
Consumo total de energía GRUPO INFRICO	4293925,2	10747950	0,39951	0,42755	0,36684
Consumo de energía INFRICO	2755530	7682735,13	0,35867	0,40216	0,35166
Consumo de energía SMARKET	894167	2353254,8	0,37997	0,37538	0,38176
Consumo de energía IMPAFRI	644228,18	711960	0,90487	0,82974	0,48737

En 2024, el consumo total registrado a nivel de grupo ha sido de 4293925,2 kWh, de los cuales un 27% kWh proceden de energía renovable generada in situ para autoconsumo. Se cuenta con instalaciones propias de generación renovable mediante paneles solares para el caso de Infrico y de Impafri, y se ha proyectado la instalación fotovoltaica para Supermarket y la ampliación de las existentes en Infrico. El consumo eléctrico por kilo de producto fabricado se sitúa en 0,39951 kWh/kg.

Indicador Consumo combustible 2024	A (litros)	B (kg producto fabricado)	R (litros/kg producto fabricado)	R 2023	R 2022
Consumo de combustible gasoil A GRUPO INFRICO	214823,32	10747950	0,01999	0,16936	0,02029
Consumo de combustible gasoil A INFRICO	202520,48	7682735,13	0,02636	0,23335	0,02668
Consumo de combustible gasoil A SMARKET	12302,84	2353254,8	0,00523	0,00222	0,00380
Consumo de combustible gasoil A IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasolina GRUPO INFRICO	813,23	10747950	0,00008	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasolina INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasolina SMARKET	813,23	2353254,8	0,00035	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasolina IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasoil B GRUPO INFRICO	11091,91	10747950	0,00103	0,00062	0,00079
Consumo de combustible gasoil B INFRICO	11091,91	7682735,13	0,00144	0,00085	0,00107
Consumo de combustible gasoil B SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de combustible gasoil B IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de GLP GRUPO INFRICO	423347	10747950	0,03939	0,03212	0,03140
Consumo de GLP INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de GLP SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de GLP IMPAFRI	423347	711960	0,59462	0,44516	0,46659
Consumo total de combustible GRUPO INFRICO	650075,46	10747949,93	0,06048	0,20209	0,05247
Consumo de combustible INFRICO	213612,39	7682735,13	0,02780	0,23420	0,02776
Consumo de combustible SMARKET	13116,07	2353254,8	0,00557	0,00222	0,00380
Consumo de combustible IMPAFRI	423347	711960	0,59462	0,44516	0,47792

En 2024, el consumo total registrado a nivel de grupo ha sido de 650075,46 litros, de los cuales corresponde un 65,1% a consumo de GLP para instalaciones, un 33 % a consumo gasoil A para vehículos, un 1,7% de consumo de gasoil B para maquinaria y un 0,1% de gasolina para vehículos. Se cuenta con depósito de suministro interno de gasoil para vehículos y maquinaria en las instalaciones de Infrico, y de un depósito de GLP para las instalaciones vinculadas a los procesos productivos de Impafri. Para 2024, el consumo de combustible por kilo de producto fabricado se sitúa en 0,06048 litros/kg.

6.2. MATERIALES

La organización utiliza principalmente los siguientes materiales en su operativa habitual de producción:

	INFRICO	SMARKET	IMPAFRI
Poliol	X	X	X
Isocianato	X	X	X
Gases refrigerantes	X	X	
Celulosa	X	X	X
Acero inoxidable	X	X	X
Cobre	X	X	
Disolvente	X	X	X
Pintura líquida			X
Pintura en polvo			X

Se presenta a continuación la tabla de indicadores a nivel de Grupo para los materiales principales utilizados:

Indicadores Consumo Materiales 2024	A	B (kg producto fabricado)	R (A/kg producto fabricado)	R 2023	R 2022
Consumo total de kg Polioli GRUPO INFRICO	204175	10747950	0,01900	0,01869	0,01874
Consumo de Polioli INFRICO	170072	7682735,13	0,02214	0,02166	0,02018
Consumo de Polioli SMARKET	34000	2353254,8	0,01445	0,01469	0,01974
Consumo de Polioli IMPAFRI	103	711960	0,00014	0,00014	0,00016
Consumo total de kg Isocianato GRUPO INFRICO	261705	10747950	0,02435	0,02183	0,02147
Consumo de Isocianato INFRICO	203185	7682735,13	0,02645	0,02366	0,02434
Consumo de Isocianato SMARKET	58350	2353254,8	0,02480	0,02297	0,01810
Consumo de Isocianato IMPAFRI	170	711960	0,00024	0,00022	0,00026
Consumo total de kg Gases GRUPO INFRICO	6724	10747950	0,00063	0,00044	0,00069
Consumo de Gases INFRICO	5376	7682735,13	0,00070	0,00046	0,00072
Consumo de Gases SMARKET	1348	2353254,8	0,00057	0,00053	0,00080
Consumo de Gases IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo total de kg Celulosa GRUPO INFRICO	4629	10747950	0,00043	0,00051	0,00052
Consumo de Celulosa INFRICO	2610	7682735,13	0,00034	0,00041	0,00033
Consumo de Celulosa SMARKET	1557	2353254,8	0,00066	0,00089	0,00130
Consumo de Celulosa IMPAFRI	462	711960	0,00065	0,00048	0,00025
Consumo total de Tn Acero GRUPO INFRICO	3672,329	10747950	0,00034	0,21150	0,19162
Consumo de Acero INFRICO	1827,379	7682735,13	0,00024	0,24117	0,25257
Consumo de Acero SMARKET	1322,46	2353254,8	0,00056	0,18075	0,03337
Consumo de Acero IMPAFRI	522,49	711960	0,00073	0,00082	0,00140
Consumo total de kg Cobre GRUPO INFRICO	510813	10747950	0,04753	0,04935	0,04907
Consumo de Cobre INFRICO	508856	7682735,13	0,06623	0,06789	0,06418
Consumo de Cobre SMARKET	1957	2353254,8	0,00083	0,00100	0,01050
Consumo de Cobre IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo total de kg Disolvente GRUPO INFRICO	12291	10747950	0,00114	0,00158	0,00152
Consumo de Disolvente INFRICO	4470	7682735,13	0,00058	0,00072	0,00069
Consumo de Disolvente SMARKET	2121	2353254,8	0,00090	0,00128	0,00143
Consumo de Disolvente IMPAFRI	5700	711960	0,00801	0,01112	0,01084
Consumo total de lts Pintura líquida GRUPO INFRICO	12249	10747950	0,00114	0,00145	0,00135
Consumo de Pintura INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de Pintura SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de Pintura IMPAFRI	12249	711960	0,01720	0,02006	0,02011
Consumo total de kg Pintura polvo GRUPO INFRICO	51520	10747950	0,00479	0,00374	0,00357
Consumo de Pintura INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de Pintura SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
Consumo de Pintura IMPAFRI	51520	711960	0,07236	0,05183	0,05310

6.3. AGUA Y VERTIDOS

La organización utiliza principalmente agua de red pública para todas sus instalaciones y además se cuenta con agua de pozo propio en la instalación Infrico para riego de ajardinado, si bien se ha procedido durante 2024 a su sustitución por césped artificial, por lo que actualmente no se genera consumo de este origen. Para el agua procedente de pozo se posee una depuradora. El sistema de depuración de aguas, está compuesto por dos fosas sépticas previas y un SBR posterior, que hace que pueda verter el agua a cauce o su reutilización en riego, etc. Se posee un aljibe de 200.000 litros para

este almacenamiento.

En cuanto al uso del agua de red, en el caso de Infrico y Supermarket será solo destinado a consumo humano y en el caso de Impafri será destinado a consumo humano y a consumo en la cadena de producción, dentro del proceso de pintura en polvo.

Para evaluar el rendimiento ambiental en este ámbito, se ha optado por el uso del número promedio de empleados y en el caso de Impafri además se utilizará los kgs. de pintura en polvo utilizada.

La organización mantiene un sistema de seguimiento mensual del consumo de agua e implementa acciones de mejora en hábitos de uso y mantenimiento preventivo para evitar fugas o consumos excesivos.

Indicador Agua para Consumo humano 2024	A (litros)	B (nº personas promedio)	R (litros/nº personas promedio)	R 2023	R 2022
Total agua consumo humano GRUPO INFRICO	6220430	797	7804,81	12543,30	14053,29
INFRICO consumo humano	4742480	520	9120,15	13780,08	14818,15
SUPERMARKET consumo humano	1409210	192	7339,64	11217,65	15964,50
IMPAFRI consumo humano	68740	85	808,71	7366,67	3330,30

Indicador Consumo Agua Producción 2024	A (litros)	B (kg pintura)	R (litros/kg pintura)	R 2023	R 2022
Consumo de agua IMPAFRI línea pintura polvo	2411260	51520	46,80	35,23	31,53

Indicador Consumo Agua de pozo 2024	A (litros)	B (m2 césped)	R (l./m2 césped)	R 2023	R 2022
Consumo de agua pozo GRUPO INFRICO	220350	SD	SD	SD	SD

En 2024 el consumo total de agua para el GRUPO INFRICO fue de 8852040 litros de agua en total. En cuanto a su origen, el 98% correspondió a agua de red y el 2% a agua de pozo. En cuanto a su uso, el 70% se destinó a consumo humano, el 27% a consumo en producción para el proceso de pintura en polvo de IMPAFRI, y el 2% para riego del anterior ajardinado de INFRICO.

En cuanto a los vertidos, éstos provienen en todos los casos de aguas pluviales y de saneamiento, dándose cumplimiento a las ordenanzas aplicables del T.M. de Lucena. Se cuenta con una estación depuradora en INFRICO, compuesta por dos fosas sépticas previas y un SBR posterior, que hace que pueda verter el agua a cauce o su reutilización en riego, etc. Se posee un aljibe de 200.000 litros para este almacenamiento. Se han realizado las obras hidráulicas requeridas en INFRICO para la evacuación a través del punto de vertido previsto y se cuenta con asesoramiento externo de ingeniería ambiental.

6.4. RESIDUOS

Residuos No peligrosos

La organización genera principalmente los siguientes residuos no peligrosos derivados de sus actividades industriales, incluyendo:

	INFRICO	SMARKET	IMPAFRI
Papel y cartón	X	X	X
Madera	X	X	X

	INFRICO	SMARKET	IMPAFRI
Chatarra acero	X	X	X
Chatarra aluminio	X	X	X
Chatarra cobre	X	X	
Basura no reciclable	X	X	X

Se presenta la tabla de indicadores a nivel de Grupo para los Residuos no peligrosos generados:

Indicadores Residuos No peligrosos	A (kg RNP)	B (kg producto fabricado)	R (A/kg producto fabricado)	R 2023	R 2022
RNP de kg Papel y cartón GRUPO INFRICO	71834	10747950	0,00668	0,00740	0,00415
RNP de Papel y cartón INFRICO	48639	7682735,13	0,00633	0,00797	0,00370
RNP de Papel y cartón SMARKET	14940	2353254,8	0,00635	0,00416	0,00259
RNP de Papel y cartón IMPAFRI	8255	711960	0,01159	0,01089	0,01363
RNP de kg Madera GRUPO INFRICO	366380	10747950	0,03409	0,02123	0,01808
RNP de Madera INFRICO	198970	7682735,13	0,02590	0,01917	0,02059
RNP de Madera SMARKET	132720	2353254,8	0,05640	0,03603	0,01500
RNP de Madera IMPAFRI	34690	711960	0,04872	SD	SD
RNP de kg Acero GRUPO INFRICO	1263032	10747950	0,11751	0,07081	0,08695
RNP de Chatarra acero INFRICO	780549	7682735,13	0,10160	0,06043	0,06667
RNP de Chatarra acero SMARKET	392590	2353254,8	0,16683	0,11172	0,13725
RNP de Chatarra acero IMPAFRI	89893	711960	0,12626	0,05923	0,15735
RNP de kg Chatarra Aluminio G. INFRICO	23950	10747950	0,00223	0,00152	0,00208
RNP de Chatarra aluminio INFRICO	10925	7682735,13	0,00142	0,00070	0,00083
RNP de Chatarra aluminio SMARKET	6625	2353254,8	0,00282	0,00319	0,00612
RNP de Chatarra aluminio IMPAFRI	6400	711960	0,00899	0,00506	0,00368
RNP de kg Chatarra Cobre GRUPO INFRICO	12648	10747950	0,00118	0,00076	0,00110
RNP de Chatarra cobre INFRICO	7998	7682735,13	0,00104	0,00068	0,00099
RNP de Chatarra cobre SMARKET	4650	2353254,8	0,00198	0,00129	0,00184
RNP de Chatarra cobre IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
RNP de kg Basura no reciclable G. INFRICO	200860	10747950	0,01869	0,02246	0,00751
RNP de Chatarra basura no reciclable INFRICO	116260	7682735,13	0,01513	0,02642	0,00866
RNP de Chatarra basura no reciclable SMARKET	69640	2353254,8	0,02959	0,01636	0,00585
RNP de Chatarra basura no reciclable IMPAFRI	14960	711960	0,02101	SD	SD
Total kg RNP GRUPO INFRICO	1938704	10747950	0,18038	0,12418	0,11987
Total kg RNP INFRICO	1163341	7682735,13	0,15142	0,11537	0,10144
Total kg RNP SMARKET	621165	2353254,8	0,26396	0,17275	0,16865
Total kg RNP IMPAFRI	154198	711960	0,21658	0,07518	0,17466

En 2024 la cantidad de kg de residuos no peligrosos generados por kg de producto fabricado es de 0,18038 con una cantidad total de RNP para el GRUPO INFRICO de 1938704 kg. Respecto a su generación, corresponde en un 60% a INFRICO, un 32% a SUPERMARKET y un 8% a IMPAFRI.

Residuos Peligrosos

La organización genera principalmente los siguientes residuos no peligrosos derivados de sus actividades industriales, incluyendo:

	INFRICO	SMARKET	IMPAFRI
Envases metálicos contaminados	X	X	X
Envases plásticos contaminados	X	X	X
Aerosoles	X	X	X

	INFRICO	SMARKET	IMPAFRI
Material absorbente contaminado	X	X	X
Aceites	X	X	X
Restos de disolvente	X	X	X
Restos de pintura polvo			X
Lodos de pintura			X

Se presenta a continuación la tabla de indicadores a nivel de Grupo para los Residuos peligrosos generados:

Indicadores Residuos Peligrosos 2024	A	B (kg producto fabricado)	R (A/kg producto fabricado)	R 2023	R 2022
RP de kg Envases met. cont. GRUPO INFRICO	1925	10747950	0,00018	0,00019	0,00013
RP de Envases met. cont. INFRICO	690	7682735,13	0,00009	0,00004	0,00005
RP de Envases met. cont. SMARKET	180	2353254,8	0,00008	0,00008	0,00005
RP de Envases met. cont. IMPAFRI	1055	711960	0,00148	0,00191	0,00116
RP de kg Envases plásticos cont. GRUPO INFRICO	876	10747950	0,00008	0,00007	0,00009
RP de Envases plásticos cont. INFRICO	115	7682735,13	0,00001	0,00003	0,00001
RP de Envases plásticos cont. SMARKET	100	2353254,8	0,00004	0,00004	0,00002
RP de Envases plásticos cont. IMPAFRI	661	711960	0,00093	0,00057	0,00116
RP de kg Aerosoles GRUPO INFRICO	360	10747950	0,00003	0,00003	0,00003
RP de Aerosoles INFRICO	190	7682735,13	0,00002	0,00003	0,00003
RP de Aerosoles SMARKET	170	2353254,8	0,00007	0,00005	0,00004
RP de Aerosoles IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
RP de kg Mat. absorbente cont. GRUPO INFRICO	3320	10747950	0,00031	0,00036	0,00040
RP de Mat. absorbente cont. INFRICO	40	7682735,13	0,00001	0,00002	0,00001
RP de Mat. absorbente cont. SMARKET	200	2353254,8	0,00008	0,00006	0,00001
RP de Mat. absorbente cont. IMPAFRI	3080	711960	0,00433	0,00457	0,00584
RP de litros Aceites GRUPO INFRICO	500	10747950	0,00005	0,00007	0,00012
RP de Aceites INFRICO	400	7682735,13	0,00005	0,00004	0,00013
RP de Aceites SMARKET	100	2353254,8	0,00004	0,00017	0,00009
RP de Aceites IMPAFRI	0	711960	0,00000	0,00000	0,00000
RP de kg Restos de disolvente GRUPO INFRICO	8550	10747950	0,00080	0,00038	0,00040
RP de Restos de disolvente INFRICO	2850	7682735,13	0,00037	0,00052	0,00046
RP de Restos de disolvente SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00001	0,00032
RP de Restos de disolvente IMPAFRI	5700	711960	0,00801	0,00000	0,00000
RP kg Restos de pintura polvo GRUPO INFRICO	12264	10747950	0,00114	0,00101	0,00075
RP de Restos de pintura polvo INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
RP de Restos de pintura polvo SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
RP de Restos de Restos de pintura polvo IMPAFRI	12264	711960	0,01723	0,01406	0,01110
RP kg Lodos de pintura GRUPO INFRICO	1756	10747950	0,00016	0,00004	0,00018
RP de Lodos de pintura INFRICO	0	7682735,13	0,00000	0,00000	0,00000
RP de Lodos de pintura SMARKET	0	2353254,8	0,00000	0,00000	0,00000
RP de Lodos de pintura IMPAFRI	1756	711960	0,00247	0,00062	0,00270

6.5. USO DEL SUELO Y BIODIVERSIDAD

La organización dispone actualmente de tres naves industriales situadas en el término municipal de Lucena, cuya clasificación de uso del suelo es urbano de uso industrial. Nuestra actividad e instalaciones no se desarrolla, ni están ubicadas, en áreas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la

biodiversidad, por lo que dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. Todas las superficies asociadas a la producción están completamente pavimentadas y destinadas a actividades propias del sector. Actualmente no se cuenta con áreas ajardinadas ni superficies destinadas a la conservación de la naturaleza. Las instalaciones donde desarrollamos nuestra actividad cuentan con la licencia municipal, calificación ambiental y registro integrado industrial correspondiente. Se cuenta con permisos la ocupación y uso de suelos para las actividades desarrolladas, declaradas como no contaminantes. La superficie total ocupada supera los 140000 m²

Indicador Superficie construida 2024	A (m ² construida)	B (m ² totales)	R (A/B)	R 2023	R 2022
Total de superficie construida GRUPO INFRICO	72117	148183	0,48668	0,48668	0,47771
Total superficie construida INFRICO	44214	101615	0,43511	0,43511	0,42203
Total superficie construida SUPERMARKET	20573	39238	0,52431	0,52431	0,52431
Total superficie construida IMPAFRI	7330	7330	1,00000	1,00000	1,00000

Indicador Superficie sellada 2024	A (m ² sellada)	B (m ² totales)	R (A/B)	R 2023	R 2022
Total de superficie sellada GRUPO INFRICO	119008	148183	0,80312	0,80312	0,80312
Total superficie sellada INFRICO	72440	101615	0,71289	0,71289	0,71289
Total superficie sellada SUPERMARKET	39238	39238	1,00000	1,00000	1,00000
Total superficie sellada IMPAFRI	7330	7330	1,00000	1,00000	1,00000

Debido al carácter industrial de las instalaciones y al hecho de que el suelo utilizado está completamente pavimentado, no existen superficies orientadas a la naturaleza. Asimismo, no se identifican impactos significativos sobre la biodiversidad directamente atribuibles a la ocupación del suelo actual.

6.6. EMISIONES

La maquinaria industrial utilizada por Infrico e Infrico Supermarket en sus procesos productivos no realizan ningún tipo de combustión ni emiten gases contaminantes a la atmósfera, no siendo requerido el análisis de emisión de gases. Los únicos elementos de combustión son instalaciones auxiliares de caldera de gasoil y de pellet, que cuentan con las autorizaciones y mantenimientos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento. En el caso de Impafri, durante los procesos de pintura utiliza la combustión de GLP, contándose con una serie de focos de emisión del grupo C que se encuentran identificados y controlados. Las medidas adoptadas por GRUPO INFRICO para prevenir y reducir las emisiones producidas, son los mantenimientos preventivos de maquinaria, el registro en industria de sus calderas y el control de emisiones de sus focos.

Cálculo de emisiones de SO₂, NO_x, y PM 2024:

Indicador Emisiones atmosféricas caldera gasoil 2024	A (Kg emitido)	B (kg producto fabricado)	R*10 ² (A/kg producto fabricado)	R*10 ² 2023	R*10 ² 2022
Emisiones SO ₂ caldera gasoil	0,17	7682735,13	0,00002	0,00004	SD
Emisiones NO _x caldera gasoil	23,6	7682735,13	0,00031	0,00530	SD

Indicador Emisiones atmosféricas caldera gasoil 2024	A (Kg emitido)	B (kg producto fabricado)	R*10 ² (A/kg producto fabricado)	R*10 ² 2023	R*10 ² 2022
Emisiones PM caldera gasoil	1,27	7682735,13	0,00002	0,00029	SD
Indicador Emisiones atmosféricas caldera pellet 2024	A (Kg emitido)	B (kg producto fabricado)	R*10 ² (A/kg producto fabricado)	R*10 ² 2023	R*10 ² 2022
Emisiones SO ₂ caldera pellet	0,9	7682735,13	0,00012	0,00025	SD
Emisiones NO _x caldera pellet	1,58	7682735,13	0,00002	0,00044	SD
Emisiones PM caldera pellet	0,79	7682735,13	0,00001	0,00022	SD
Indicador Emisiones atmosféricas caldera GLP 2024	A (Kg emitido)	B (kg producto fabricado)	R*10 ² (A/kg producto fabricado)	R*10 ² 2023	R*10 ² 2022
Emisiones SO ₂ caldera GLP	2,37	711960	0,00333	0,00261	SD
Emisiones NO _x caldera GLP	211,9	711960	0,02976	0,23343	SD
Emisiones CO caldera GLP	25,1	711960	0,00353	0,02764	SD
Emisiones PST caldera GLP	12,7	711960	0,00178	0,01403	SD
Indicador Emisiones atmosféricas Totales 2024	A (Kg emitido)	B (kg producto fabricado)	R*10 ² (A/kg producto fabricado)	R*10 ² 2023	R*10 ² 2022
Total emisiones SO ₂	3,44	8394695,13	0,00004	0,00003	SD
Total emisiones NO _x	237,08	8394695,13	0,00282	0,00052	SD
Total emisiones CO	25,1	711960	0,00353	0,00029	SD
Total emisiones de partículas (PST+PM)	14,76	8394695,13	0,00018	0,00005	SD

Cálculo de emisiones de CO2 equivalente en 2024:

Se presenta a continuación el cálculo y resultados de emisiones del GRUPO INFRICO durante 2024, según categorías de la norma ISO 14064:2019 de gases de efecto invernadero, en cuanto a toneladas de CO2 equivalentes de los gases CH₄, NO₂ y CO₂. Es el primer año que se realiza cálculo total de Huella de Carbono a nivel de Grupo según ISO 14064:2019 y se realizan comparaciones al respecto con los resultados para los próximos años.

CATEGORÍA 1: Emisiones directas

- Fugas de equipos de climatización en instalaciones y vehículos
- Emisiones por extintores de CO₂
- Emisiones derivadas del consumo GLP
- Emisiones derivadas de la combustión de combustibles por vehículos propios
- Emisiones derivadas de las fugas de los equipos de climatización de vehículos

Cálculo de datos de Categoría 1:

- Los datos de consumos utilizados provienen de facturas; de gasolineras, de empresa proveedora de combustible, gases etc, y de facturas a las empresas subcontratadas, es decir, los datos de actividad utilizados son procedentes de documentos mercantiles (facturas), lo que evita cualquier incertidumbre de cálculo.
- Los factores de emisión se extraen de páginas oficiales, por lo que la incertidumbre no es significativa al tratarse de datos perfectamente conocidos.

CATEGORÍA 1. EMISIONES DIRECTAS

	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Gases refrigerantes	6,0700*	0,0000	0,0000	0,0000
Extintores	0,0050	0,0000	0,0000	0,0050
Vehículos de empresa	91,2528	5,7329	0,7974	87,2721
Soldadura	3,0984	0,0000	0,0000	3,0984
GLP	718,2856	1,5881	0,2464	716,4260
Total	818,71	7,32	1,04	806,80

* Respecto a los gases de efecto invernadero, este dato corresponde a las emisiones de HFCs, ya que los gases recargados en 2024 fueron 2 kg de R-407C y 1,5 kg de R-427A, ambos en las instalaciones de INFRICO, no existiendo por tanto emisiones de gases PFCs, NF₃ ni SF₆, pudiéndose expresar los siguientes indicadores:

Indicador Emisiones Gases efecto invernadero 2024	A (tCO2e)	B (n.º personas promedio)	R (A/n.º personas promedio)	R 2023	R 2022
Emisiones HFCs	6,07	520	0,0116731	SD	SD
Emisiones PFCs	0	520	0,0000000	SD	SD
Emisiones NF ₃	0	520	0,0000000	SD	SD
Emisiones SF ₆	0	520	0,0000000	SD	SD

CATEGORÍA 2: Emisiones indirectas por energía importada

- Emisiones por consumo eléctrico

CATEGORÍA 2. EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA IMPORTADA				
	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Consumo eléctrico Red eléctrica	264,6005	0,0000	0,0000	264,6005
Total	264,6005	0	0	264,6005

CATEGORÍA 3: Emisiones indirectas asociadas al transporte.

- Emisiones por desplazamientos de trabajadores al centro de trabajo
- Emisiones por viajes de empresa
- Emisiones por el transporte de materias primas
- Emisiones por el transporte del equipo fabricado:

CATEGORÍA 3. EMISIONES INDIRECTAS ASOCIADAS AL TRANSPORTE				
	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Desplazamientos in itinere	205,5511	0,0340	2,0354	203,4840
Viajes de empresa	51,9408	0,0421	1,1736	51,6250
Transporte de materias primas	2506,1745	0,5855	27,1258	2478,4632
Transporte de equipos fabricados	21247,8328	5,0257	230,1443	21012,6628
Total	24011,4992	5,6873	260,4791	23746,2350

CATEGORÍA 4: Emisiones indirectas asociadas a productos/servicio

- Fabricación de las materias primas:
- Fabricación de vehículos y maquinaria:
- Consumos

- Residuos

CATEGORÍA 4. EMISIONES INDIRECTAS ASOCIADAS A PRODUCTOS/SERVICIOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN

	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Fabricación de materias primas	21446,736			
Fabricación de vehículos y maquinaria	25,000			
Consumo de papel	10,248			
Consumo de tóner	11,993			
Consumo agua	1,147			
Servicios	285,988			
Residuos de tóner	6,761			
Residuos de papel y cartón	0,198			
Chatarra	2,915			
Madera	1,233			
RSU	37,419			
Residuos peligrosos	0,025			
Residuo agua	1,386			
Total	21831,048			

CATEGORÍA 5: Gestión de los equipos al final de su vida útil

- Consumo eléctrico durante la vida útil de los equipos
- Fuga de gases durante la vida útil de los equipos
- Emisiones de la gestión de equipos al final de la vida útil de los equipos fabricados (se han considerado 20 años de vida útil para Impafri y 10 para Infrico y Supermarket)

CATEGORÍA 5. EMISIONES ASOCIADAS CON EL USO DE LOS PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN

	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Consumo eléctrico durante la vida útil de los equipos	71250,6026			71250,6026
Fuga de gases durante la vida útil de los equipos	0,0743			0,0743
Gestión de los equipos al final de su vida útil	65,2168			65,2168
Total	71315,8937			71315,8937

CATEGORÍA 6: Emisiones indirectas asociadas con otras fuentes

No se describen

Resumen y resultados totales de emisiones CO₂ equivalente en 2024:

TOTAL DE EMISIONES GRUPO INFRICO 2024				
	tCO2e	tCO2e (CH4)	tCO2e (NO2)	tCO2
Total de emisiones directas	818,71	7,32	1,04	806,80
Total de emisiones indirectas	117423,04	5,69	260,48	95326,73
Total de emisiones	118241,75	13,01	261,52	96133,53

kg fabricados GRUPO	10.747.949,93
tCO2e/kg fabricado GRUPO	0,011001331

La política de GRUPO INFRICO está centrada en la disminución del impacto ambiental producida por su actividad de transporte. Sus principales pilares para la reducción de emisiones de CO2e se basan en:

- Establecer ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), relacionados con la reducción de la Huella de Carbono.
- Mantenimiento continuo de vehículos para reducir emisiones.
- Reducción del consumo eléctrico con la Instalación de paneles solares para autoconsumo.
- Reducción del consumo de nuestros equipos
- Eliminación de los gases refrigerantes con HFCS.
- Seleccionar agencias de transporte con políticas medioambientales de ahorro o reducción de huella de carbono.
- Utilización de materias primas que supongan una menor huella de carbono respecto a las actuales.
- Contratación de otras compañías eléctricas que garanticen que su electricidad proviene de energías verdes. Reduciendo el 100% de nuestras emisiones actuales.
- Objetivos de Reducción del consumo de energía eléctrica en relación a KW-h/mes/persona.
- Objetivos de Reducción generación de residuos peligrosos en relación a kg/año.
- Objetivos de Disminución del porcentaje de chatarra.

Con todo ello, nuestro objetivo en 2025 es reducir un 0,2% de emisiones respecto al 2024.

7. Evaluación de cumplimiento legal.

GRUPO INFRICO posee una sistemática para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales, partiendo de la recopilación por parte del Responsable del Sistema de la legislación ambiental (de ámbito local, autonómico, nacional y europeo) aplicable a nuestra organización.

Se actualiza y revisa con una periodicidad mínima semestral la legislación ambiental aplicable así como de los requisitos extraídos de la misma, con objeto de asegurar la vigencia de éstos.

El cumplimiento de estos requisitos constituye un compromiso permanente GRUPO INFRICO con los valores de garantía de la gestión ambiental que se lleva a cabo.

Cumplimiento de los principales Requisitos Legales aplicables en materia de Medioambiente	Plazo
<i>Disponemos para nuestros tres centros de Licencia de actividad según resolución favorable con el Ayuntamiento de Lucena para nuestras actividades, dando cumplimiento a la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA, Andalucía) y al Decreto 83/2016, de 19 de abril, por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía.</i>	<i>En vigor</i>
<i>Nuestra entidad realiza en las tres empresas la separación en origen y la entrega de residuos no peligrosos – como cartón, plásticos y otros materiales reciclables– y de peligrosos –como envases vacíos contaminados, aceites, material absorbente contaminado, etc.– a gestores autorizados con NIMA 1400002380 de INFRICO, 1400012784 de SUPERMARKET y 1400010308 de IMPAFRI, en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.</i>	<i>En vigor</i>
<i>En las instalaciones de IMPAFRI se cuenta con instalación APQ N° APQ/CO/001029 y registro 20699900094340. Según lo descrito Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, y en las instalaciones de INFRICO se está llevando a cabo la construcción de nuevo almacén de almacenamiento de productos químicos acondicionado según los requisitos APQ para responder a las necesidades crecientes de INFRICO y SUPERMARKET para este tipo de almacenamiento.</i>	<i>En vigor</i>
<i>En las instalaciones de IMPAFRI se cuenta con instalación de combustión y focos de emisión a la atmosfera del grupo C que ha sido inscrita como actividad potencialmente contaminadora, realizándose las inspecciones externas de control de emisiones a la atmósfera con resultado favorable según lo descrito en el Decreto 239/2011, de 12 de julio por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.</i>	<i>En vigor</i>
<i>Se da cumplimiento al Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio», y el Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas, en cuanto a las inspecciones y mantenimientos realizados a los depósitos de combustible de gasóleo A y B de INFRICO, así como a los mantenimientos e inspecciones del depósito de GLP de IMPAFRI con n° registro 201699902308129, según las disposiciones de Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real decreto 919/2006, de 28 de julio de 2006. En este ámbito también se da cumplimiento a los</i>	<i>En vigor</i>

requisitos de verificación y comunicación dispuestos en el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español	
Se realizan los mantenimientos por empresa competente y las inspecciones periódicas externas a la instalación de alta tensión de INFRICO y SUPERMARKET según lo dispuesto en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 y de baja tensión para las tres empresas según lo dispuesto en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT)	
Se realizan los mantenimientos internos y externos a los equipos a presión de las tres empresas del grupo, según lo dispuesto en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, y el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.	En vigor
El certificado de la revisión de los aparatos, equipos, sistemas y sus componentes contra incendios emitido por instaladores autorizados, da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.	En vigor
Se cumplen los aspectos generales sobre la protección contra el ruido del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, y su modificación por Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, que desarrollan la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, ya que debido a la naturaleza de nuestras actividades desarrolladas las instalaciones se mantienen dentro de los niveles de ruido admisibles en la ubicación actual, y que la maquinaria y los vehículos de motor corresponden a tipos previamente homologados en lo que se refiere a niveles sonoros de emisión admisibles, de acuerdo con la reglamentación vigente, y se encuentran en perfecto estado de mantenimiento	En vigor
Las Inspecciones Técnicas de los vehículos se realizan según las prescripciones y normas del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos., y su modificación por el Real Decreto 750/2022, de 13 de septiembre, por el que se modifican el artículo 3 y el anexo I del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.	En vigor
Se realizan de forma periódica los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de aire acondicionado instalados, a través de empresas autorizadas, con el fin de preservar las condiciones funcionales de las instalaciones, garantizar su seguridad y alcanzar la máxima eficiencia operativa de los equipos. Estas actividades se llevan a cabo en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), modificado por el R.D. 238/2013, de 5 de abril, y el R.D. 178/2021, y en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, que regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y de los equipos que los contienen, así como la certificación de los profesionales que los emplean y los requisitos técnicos de las instalaciones que desarrollan actividades que implican emisiones de dichos gases.	En vigor
Nuestra entidad se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Productores de Producto con el número REGAGE23e00015758420 para INFRICO, REGAGE23e00021617852 para SUPERMARKET y REGAGE23e00054386755 para IMPAFRI. Estas acciones se realizan en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, sobre envases y residuos de envases, así como del Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento	En vigor

Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, relativo a los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904, y se deroga la Directiva 94/62/CE.

8. Previsiones de cambios y conclusiones.

No se prevén cambios sustanciales en nuestra actividad que puedan afectar de forma significativa al medioambiente ni supongan variaciones considerables respecto a la evaluación ambiental realizada a corto y medio plazo, si bien estamos en un proceso de continuo crecimiento y adaptación a las necesidades de nuestros clientes y de nuestro mercado, y tenemos previsión de seguir modernizando y automatizando nuestras líneas de producción, así como aumentar el espacio destinado a almacenamiento de materias primas.

Entre los objetivos de GRUPO INFRICO para el presente curso, destacamos los siguientes:

- ❖ Mantener al día y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, ISO 14064:2019, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Reglamento Europeo EMAS III, como medio para garantizar la prevención de los impactos ambientales y la mejora continua de nuestro compartimiento ambiental.
- ❖ Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales aplicables a nuestra actividad.
- ❖ Potenciar las capacidades de nuestro personal a través de la formación adaptada a las necesidades de sus puestos, así como de la dotación de los recursos necesarios, que aseguren la sensibilización adecuada respecto a su contribución en la gestión ambiental eficiente de nuestra organización.
- ❖ Lograr ser un grupo de empresas que sean referente en el sector y zona geográfica donde actúa por la calidad de los servicios prestados y el respeto al Medio Natural donde desarrolla su actividad.
- ❖ En GRUPO INFRICO somos pioneros en la implantación del Gas R290, un refrigerante verde que no contamina y que minimiza el consumo de energía eléctrica, que incorporamos en nuestros equipos. Además, impartimos cursos de formación con buenas prácticas sobre cómo manipular el mismo. Avanzamos también en los ensayos con tecnología de compresores de velocidad variables, ventilación electrónica y mejora de aislamientos, que vamos a ir incorporando a nuestros equipos.
- ❖ Promover el conocimiento de la gestión ambiental, la implicación del personal, el incremento de la comunicación y la coordinación entre el personal, así como el desarrollo de una mayor responsabilidad y dedicación del mismo mediante el trabajo en equipo, el respeto y la solidaridad.

Y en especial:

- ❖ Promover la participación activa de todo el personal de GRUPO INFRICO, en consonancia con lo establecido en el Reglamento EMAS, mediante la aportación de datos necesarios para realizar la Declaración Medioambiental, la interacción en las sesiones formativas, reuniones con los responsables de los departamentos, y de manera individual y directa, ya sea en persona o vía correo electrónico, así como contribuir a la divulgación a través de nuestra web y de las redes sociales, de comunicaciones e información que ayuden a promover la concienciación y sensibilización ambiental de nuestro personal, clientes, colaboradores y sociedad en general.

9. Verificación medioambiental.

La presente declaración medioambiental será validada de conformidad con el artículo 25, apartado 8, del Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026.

- Verificador medioambiental: EQA (acreditación EMAS N.º ES-V-0013)
- Fecha de validación: prevista noviembre 2025

La validación está encaminada a acreditar que la información incluida en la presente declaración sea fiable, creíble y que cumple con los requisitos del Reglamento EMAS.

Se adjuntará la declaración oficial del verificador conforme al Anexo VII, una vez completado el proceso de validación.



Fecha y Firma del auditor verificador

Juan Carlos Luque: 23/02/2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a long horizontal stroke.

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL
VALIDADA POR EUROPEAN
QUALITY ASSURANCE SPAIN
DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:
Reglamento (CE) 1221/2009
Reglamento (UE) 2017/1505 y
Reglamento (UE) 2018/2026
CON FECHA: 23/02/2026
Nº Verificador Nacional: ES-V-0013
Firma y Sello:

Esperanza Martínez García
Directora de Certificación